



ACTA RESOLUTIVA No. 01-2023
SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
11 DE ENERO DE 2023

En la Sala de Reuniones del Decanato, se deja constancia que luego de esperar el tiempo reglamentario al no existir Quórum, se toma la decisión de instalar la sesión del Consejo Directivo que estaba prevista iniciar a las 11h00 a las 13:00.

El Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, delega a la Dra. Liliana Morillo Acosta, Mgtr., Subdecana de la Facultad de Ciencias Administrativas presidir la sesión hasta las 13:58 hora en la que ingresa el señor Decano a presidir la misma, actúa la Dra. Jenny Romo Trujillo, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Se constata el Quórum, cuyo detalle de asistencia es el siguiente:

Dra. Liliana Morillo Acosta, Mgtr., Subdecana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Ing. Mónica del Rocío Noboa, Representante Docente Principal, Ing. Diego Mantilla Garcés, Representante Docente Principal; Srta. Michelle Vanessa Flores Yugsi, Representante Estudiantil Principal.

Ing. Rocío Flores Hinojosa, Directora de Posgrado; Dr. Ulises Álvarez, Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Patricio Jarrín Mantilla quien ingresa a las 13:18; Director de la Carrera de Administración de Empresas; Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública, Ing. Flavio Parra quien ingresa a las 13:10, Coordinador de modalidad a Distancia, MSc. Marianela Reina, Coordinadora de la Unidad de Nivelación.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación de las actas resolutivas 43 y 44.
3. Informe de actividades del señor Decano.
4. Informe de actividades de la señora Subdecana, Directores de Carrera, del Consejo de Posgrado y Coordinadores de la FCA.
5. Asuntos académicos
6. Asuntos estudiantiles
7. Asuntos administrativos
8. Documentos para conocimiento
9. Seguimiento de Resoluciones
10. Asuntos varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación del Orden del Día

El Consejo Directivo aprueba en unanimidad el Orden del Día.

2.1 Aprobación del ACTA RESOLUTIVA No. 43-2022 de sesión Extraordinaria Presencial de Consejo Directivo de 02 de diciembre de 2022.





2.2 Aprobación del ACTA RESOLUTIVA No. 44-2022 de sesión Ordinaria Presencial de Consejo Directivo de 14 de diciembre de 2022.

Se aprueba las actas sin observaciones y por unanimidad.

3. Informe de actividades del señor Decano

Se aprueba el informe sin observaciones y por unanimidad.

4. Informe de actividades de la señora Subdecana, Director de Carrera, y del Consejo de Posgrado.

El Consejo Directivo conoció los informes de actividades presentados por las siguientes autoridades de la Facultad: Ing. Rubén León Alvear, Decano; Dra. Liliana Morillo Acosta, Subdecana; Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública; Ing. Patricio Jarrín Mantilla; Director de la Carrera de Administración de Empresas; Ing. Rocío Flores Hinojosa, Directora del Consejo de Posgrado.

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-01-01.-

Conocer y aprobar los informes de actividades presentados por las Autoridades de las Unidades Académicas de la Facultad de Ciencias Administrativas.

5. Asuntos académicos

5.1 El Consejo Directivo en virtud del Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-0011-O de 04 de enero de 2023, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-0009 de 03 de enero de 2023, suscrito por el MSc. Rubén León, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS en el que se menciona:

“En relación al oficio UCE-FCA-CPO-2023-0004-O de la Dirección de Posgrado de la Facultad (...). Este Decanato aprueba Ad-Referéndum para que se continúe con el proceso de matriculación ordinaria de los estudiantes conforme el listado adjunto para el programa de MAESTRÍA EN SEGURIDAD SOCIAL, SEGUROS DE SALUD Y COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES de la Facultad de Ciencias Administrativa en concordancia con el contrato de la ISSPOL debidamente legalizado mismo que se anexa.”

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-01-02.-

Ratificar la aprobación realizada Ad-Referéndum respecto a lo manifestado “...se continúe con el proceso de matriculación ordinaria de los estudiantes conforme el listado adjunto para el programa de MAESTRÍA EN SEGURIDAD SOCIAL, SEGUROS DE SALUD Y COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES de la Facultad de Ciencias Administrativa en concordancia con el contrato de la ISSPOL debidamente legalizado mismo que se anexa.”





5.2 El Consejo Directivo en virtud del correo electrónico de fecha 03 de enero de 2023, remitido por el MSc. Rubén León, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, en el que se menciona "*Remito el correo del señor Ingeniero Milton Loján, respecto a la proforma de la plataforma e-libro con libros digitales específicamente para las carreras de Ciencias Administrativas, cerca de 10 mil libros que pueden ser considerados como bibliográfica básica y complementaria para conocimiento y resolución en Sesión de Consejo Directivo.*", conoció la proforma de la plataforma e-libro con libros digitales específicamente para las carreras de Ciencias Administrativas.

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-01-03.-

Solicitar al señor Ingeniero Milton Loján, un informe técnico de la proforma presentada con recomendaciones respecto a la adquisición, además se verifique con la Biblioteca de la Universidad Central del Ecuador si existe actualmente alguna suscripción con E-libro.

6. Asuntos estudiantiles

6.1 El Consejo Directivo en virtud del Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-0012-O de 04 de enero de 2023 del señor Decano, conoció el Oficio UCE-FCA-CAP-2023-0003-O del MSc. Marco Polo García, Director de la Carrera de Administración Pública, a través del cual da a conocer la **Resolución -Nº FCA-CCAP-2022-26-03**, sobre el requerimiento de la Señorita Katherine Adriana Lozado Perachimba, misma que menciona:

"1.-Consejo de Carrera en concordancia con lo que dispone el Estatuto Universitario en su artículo 83 literal I) Coordinar pasantías y prácticas preprofesionales de los estudiantes de la carrera. De lo expuesto y amparado en la mencionada normativa, se recomienda elevar a conocimiento de Consejo Directivo de la Facultad para el análisis y resolución respectiva."

En este sentido, por pedido de los miembros de Consejo Directivo la Dra. Jenny Romo, Secretaria Abogada de la Facultad da a conocer su criterio jurídico y manifiesta que se debe dar cumplimiento de lo determinado en el Art. 44 del Reglamento de Régimen Académico vigente, que en su parte pertinente menciona, con la finalidad de evitar futuros inconvenientes:

"Cuando las prácticas sean académicas, estas requerirán de un responsable, para lo cual la IES mantendrá un convenio u otros instrumentos con la entidad receptora. En el caso de que el proceso de prácticas en la institución receptora no se ajuste a lo establecido en el plan de trabajo, la IES deberá establecer los correctivos correspondientes." (énfasis añadido).

Por otro lado, la Dra. Liliana Morillo, se compromete en que buscará reunirse con la Empresa Eléctrica a fin de buscar la solución pertinente al caso, o que se conversará con la señorita estudiante a fin de brindarle las mejores opciones de solución.





Es así, que luego de su análisis los miembros de Consejo Directivo, dejan constancia de que se brindó el tratamiento pertinente al caso de la estudiante Katherine Adriana Lozado Perachimba, y se determinó que se deberá devolver el trámite al área competente para la tramitación necesaria, toda vez que la señorita estudiante No cumple con lo establecido en la normativa actual.

7. Asuntos administrativos.

7.1 PUNTOS TALENTO HUMANO

- 1.- El Consejo Directivo en virtud del Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-0003-O de 03 de enero de 2023 del señor Decano, conoció el Oficio UCE-FCA-DEC-2022-2663-M de 12 de diciembre de 2022, suscrito por el MSc. Roberto Iza Murillo, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO respecto a la denominación de Coordinador de Conserjes, Personal de Código de Trabajo de la Facultad, en el que en su parte pertinente menciona:

"...la autoridad tiene la competencia de designar o responsabilizar a cualquier trabajador que crea conveniente por el desempeño demostrado en sus labores para que pueda cumplir dicho rol adicional al de supuesto de trabajo de origen; tanto para el personal de servicios como administrativo. (...)

En base al análisis presentado por esta unidad y apegado al marco legal vigente, me ratifico que esta denominación de Coordinador de Conserjes es una designación adicional a su puesto de origen como CONSERJE sin alteración a su contrato laboral y pago salarial, que lo realiza la autoridad de la unidad académica y que puede ser cambiada o asignada a otro trabajador o servidor dependiendo el caso y en base al desempeño y responsabilidad demostrada. (...)

De creerlo necesario se podrá asignar dicho rol a otro trabajador para que pueda coordinar actividades del personal de servicios. Toda designación o asignación de rol adicional debe constar por escrito y con el consentimiento de las partes."

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-01-04.-

Designar al Ing. José Antonio Parra, previo su consentimiento, para que cumpla las actividades de Coordinador de Conserjes de la Facultad de Ciencias Administrativas, es decir el control de las actividades del personal de servicios; es una designación adicional a su puesto de origen como CONSERJE sin alteración a su contrato laboral y pago salarial.

- 2.- El Consejo Directivo en virtud del Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-0046-O de 05 de enero de 2023 del señor Decano, conoció el Memorando Nro. UCE-





FCA-DEC-2023-0008-M de 05 de enero de 2023, suscrito por el MSc. Roberto Iza Murillo, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO, en el que da a conocer las responsabilidades y procesos de los servidores Sr. David Quiñonez y Sr. Roberto Mosquera, manifestando:

“...me permito informar que a partir del período 2023 en la Unidad de Talento Humano se asignan las siguiente responsabilidades y procesos para la correcta gestión de la unidad.”

En este sentido el Consejo Directivo, luego de su análisis determino que se debe solicitar al MSc. Roberto Iza Murillo, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO los siguientes puntos:

- ✓ Se agregue a las responsabilidades y procesos del servidor David Quiñonez la siguiente actividad ***“Otras asignadas por el jefe inmediato”***.
- ✓ En el ítem 6 de las responsabilidades y procesos del servidor David Quiñonez se reemplace por ***“Responsable de los procesos de contratación, convenios y demás movimientos de personal hasta que se encuentre en la unidad financiera para el pago, previa revisión y aprobación del jefe inmediato.”***

3.- El Consejo Directivo conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-0104-O de 10 de enero de 2023, suscrito por le MSc. Rubén León Alvear, DECANO de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el que se menciona:

“Par conocimiento y resolución en la sesión de Consejo Directivo, remito los siguientes documentos con respecto a la evaluación del desempeño 2022 de la Señora Doctora Germania Defaz, Analista Financiera:

- *UCE-FCA-DF-2022-1284-O de 23 de diciembre del 2022, con anexos, respecto a entrega de la evaluación del desempeño 2022, Unidad Financiera de la Facultad.*
- *UCE-FCA-DF-2022-1285-O de 28 de diciembre del 2022, a través del cual la Señora Analista Financiera, solicita se le remita el formulario de evaluación del desempeño 2022, formulario IN - GEP-02-02-FOR-03.*
- *UCE-FCA-DEC-2023-0003-M del 4 de enero del 2023, mediante el cual el Señor Doctor Roberto Iza, Responsable de la Unidad de Talento Humano indica el procedimiento de evaluación del desempeño individual para el caso de la Dra. Germania Defaz o cualquier servidor que obtenga la calificación de regular o insuficiente.”*

Al respecto la Dra. Jenny Romo, SECRETARIA ABOGADA de la Facultad, comunica a la señora ANALISTA FINANCIERA el tiempo que tiene para su





exposición de acuerdo con lo establecido **Art. 23.- Calificación** del Apartado Comisiones Especiales del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, Consejos de Carrera y Consejo de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, mismo que menciona:

“Art. 23.- Calificación. – Los órganos académicos colegiados podrán recibir en Comisión General a quien la solicite, previa calificación del Presidente o atendiendo pedido formulado por escrito o verbalmente por uno o más de sus miembros.

De ser aceptada la Comisión General, serán recibidos, y se les concederá un tiempo máximo de quince minutos para la exposición, Se pueden permitir preguntas, aclaraciones o precisiones de parte de los miembros. Está prohibido que los miembros de los Consejos emitan alguna opinión o juicio de valor mientras dure la Comisión.

Cuando la Presidencia estime suficiente el número de intervenciones, dará por concluida la Comisión General y a continuación deberá analizar, debatir o resolver lo pertinente.”

En este sentido, se dio paso a la intervención de la Mgtr. Germania Defaz Carrera, ANALISTA FINANCIERA de la Facultad, quien dio a conocer su punto de vista respecto a los procesos de ejecución presupuestaria y a su evaluación del desempeño 2022, dentro del tiempo determinado en la normativa mencionada.

En respuesta y acorde a lo establecido en la normativa mencionada, el Ing. Rubén León, DECANO de la Facultad de Ciencias Administrativas realizó las correspondientes aclaraciones, y da a conocer a los miembros de Consejo su inconformidad respecto a los procesos financieros dados en el periodo académico 2022, toda vez que la ejecución presupuestaria de la Facultad se encuentra en un porcentaje demasiado bajo, sin embargo informa que tomara las medidas necesarias para solucionar los inconvenientes presentados, además manifiesta, que no se realizará la evaluación con un porcentaje alto, y que se buscara las asesorías pertinentes.

Adicionalmente, la Dra. Liliana Morillo, Subdecana de la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita una aclaración respecto a la evaluación del desempeño de la funcionaria, toda vez que se menciona que no fue enviada su evaluación y en reemplazo se remitió la resolución de Consejo Directivo, aclaración que fue absuelta por el señor Decano manifestando que la Evaluación no fue enviada toda vez que existe el respaldo de Consejo Directivo, al respecto la señora Subdecana consulta “...y no hay algún efecto legal que pudiere presentarse el hecho de que no se haya evaluado...”, en respuesta manifiesta que se conversara con la Dra. Jessica Purcachi, Directora de Talento Humano de la UCE, y que la Resolución de Consejo Directivo reemplaza al formulario de evaluación.

Por otro lado, la Ing. Roció Flores, Directora de Posgrado sugiere que se realice la evaluación de acuerdo a los parámetros establecidos en el formulario, a lo que el señor Decano manifiesta que revisará el mismo y procederá a evaluar.

7.2 PUNTO INFORMES ÁREAS ADMINISTRATIVAS FCA





1. El Consejo Directivo tomo conocimiento de los informes de actividades Anuales 2022, presentados por las siguientes autoridades, y coordinadores de la Facultad: Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública; Lic. Byron Flores, Coordinador Administrativo; Ing. Jairo Bueno, Analista de Compras Públicas; Ing. Alex Villafuerte, Unidad de Tecnologías; Mgtr. Rodrigo Chillagana, Archivo; MSc. Marianela Reina, Coordinadora de la Unidad de Nivelación; Mgtr. Germania Defaz, Analista Financiera; MSc. Roberto Iza, Responsable de la Unidad de Talento Humano.

7.3 PUNTO MATRIZ PAP - PAC

1. El Consejo Directivo en virtud del Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-0058-O de 06 de enero de 2023 del señor Decano, conoció el Oficio UCE-FCA-DEC-2023-0020-M con anexos, de la Coordinación Administrativa, con respecto a la Matriz PAC del PAPP 2023, alineada a la Planificación Institucional y Presupuesto 2023, para aprobación y emisión a la Dirección de Planeamiento Universitario y requerir la Certificación PAP 2023 para la continuación de procesos de contratación.

Al respecto la Dra. Jenny Romo, SECRETARIA ABOGADA, informa que el 28 de julio de 2022, el PAP y el PAC fueron aprobados, y el 29 de julio se remitió la Resolución de aprobación, misma que fue enviada el 01 de agosto de 2022 a la Dirección de Planeamiento Universitario, además informa que se le solicitó la revisión de la Resolución, determinándose que la misma contiene los requisitos necesarios para su validez y se puede enviar directamente a la Dirección de Planeamiento Universitario.

La Dra. Liliana Morillo, Subdecana de la Facultad realiza las aclaraciones pertinentes respecto a las modificaciones realizadas al PAC aprobado en el 2022, determinándose que se trata de una modificación.

Al respecto el señor Decano manifiesta que mantendrá reuniones con las unidades pertinentes para determinar el proceso a seguir y que se retomara el tema.

7.4 PUNTO CASOS FINANCIERO

1. El Consejo Directivo en virtud del Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-0014-O de 04 de enero de 2023 del señor Decano, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DF-2022-1273-O de 21 de diciembre de 2022, suscrito por la Mgtr. Germanía Defaz, Analista Financiera de la Facultad, con asunto: "*RESPUESTA FINANCIERA OFICIO No. UCE-FCA-SA-2022-1107-O, CONSEJO DIRECTIVO -RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-44-06 - COMISIÓN DE BIENES*"

Al respecto el Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad, manifiesta ante los miembros de Consejo Directivo la experiencia de la Ing. Catalina Quimbita respecto a la Auditoría de Bienes, y comunica que a pesar de los requerimientos realizados a la señora Analista Financiera no registra las cuentas de los Bienes No Ubicados Físicamente en la Facultad de Ciencias Administrativas.





7.5 PUNTO MATRICULA POSGRADO

1. El Consejo Directivo conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2023-0031-O de 10 de enero de 2023, suscrito por la Ing. Rocio Flores Hinojosa, DIRECTORA DE POSGRADO, en el que solicita:

“...el conocimiento del Oficio Nro. I-OF-2023-028-DG-ISSPOL de 05 de enero de 2023; suscrito por el Señor Coronel de Policía de E.M. Waldo Asfaul Zurita Gallegos, Director General Subrogante del ISSPOL, mediante el cual solicita un cambio del postulante del Señor Sargento de Policía Chicaiza Aimacaña Darwin Efraín, por la Señorita Sargento de Policía Lastra Zura Olga Elizabeth; para lo cual, esta Dirección de Posgrado ha procedido a realizar el proceso de Admisión, (méritos y oposición), conforme la guía aprobada por Consejo de Posgrado, quien luego de superar el respectivo proceso de ha sido Aprobada para la Maestría Seguridad Social, Seguros de Salud y Complementarios Previsionales, (se anexa Matriz de Méritos y Oposición)”

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-01-05.-

Aprobar el proceso de admisión realizado a la señorita Sargento de Policía Lastra Zura Olga Elizabeth, quien ingresará en reemplazo del Señor Sargento de Policía Chicaiza Aimacaña Darwin Efraín, a fin de proceder con la regularización en las instancias correspondientes; así también, se disponga a la instancia pertinente solicitar una adenda al CONTRATO 2022-78-AJ-ISSPOL de 30 de diciembre de 2022, en el que conste el reemplazo realizado.

- 7.6 El Consejo Directivo toma conocimiento del Oficio N° 001-2023-CDC-FCA-UCE de 06 de enero de 2023, suscrito por Mgtr. Marisol Caizapanta, Coordinadora de la Comisión de Comunicación (CDC), en el que solicita:

“...conforme a la planificación 2023 que se ha propuesto realizar la Comisión de Comunicación y Cultura de la Facultad se solicita muy comedidamente, los materiales y equipos, mismos que servirán para los diferentes eventos y procesos que se realizará durante este año...”

En respuesta el MSc. Rubén León, informa que esta designado \$ 15.000 dólares para atender este requerimiento.

En este sentido, luego de su análisis el Consejo Directivo determino que se debe remitir el documento al Ing. Jairo Bueno, para que se considere en el Plan Anual de Compras Públicas.

8. Documentos para conocimiento.





La Secretaria del Consejo Directivo informa que no hay documentos a tratar en este punto.

9. Seguimiento de Resoluciones.

La Secretaria del Consejo Directivo da a conocer las Resoluciones que se encuentran en proceso, el Órgano Colegiado toma conocimiento.

10. Varios

10.1 El Ing. Patricio Jarrin, Director de la carrera de Administración de Empresas solicita que se conforme una comisión de Diciplina con la finalidad de tomar cartas en el asunto respecto a los acontecimientos que continúan dándose en la Piedrita de la Facultad, con la finalidad de que se aplique las sanciones establecidas en la normativa vigente, y de ser el caso proponer un instructivo que permita controlar este tipo de actos.

10.2 El MSc. Rubén León, manifiesta a los miembros de Consejo Directivo que la tabla de aranceles no fue actualizada, por lo que no se considera el rubro de los \$ 183,00 por Concepto de derecho para rendir el examen complejo de Gracia, por lo que se esta haciendo las gestiones pertinentes para que el mismo sea considerado para el siguiente proceso de titulación.

10.3 El MSc. Diego Mantilla, representante a Docentes en el Consejo Directivo solicita que se haga oficial el tema de las horas PAE, con la finalidad de informar a los señores Docentes.


Luego del análisis pertinente el MSc. Diego Mantilla, se compromete en realizar las gestiones pertinentes ante la Vicerrectora Académica y de Posgrado, para que se oficialice.

Una vez que se han tratado todos los puntos del Orden del Día, el señor Decano, presidente del Consejo Directivo, agradece la presencia de los miembros y asistentes, y da por concluida la sesión, siendo las 16H11 del 11 de enero de 2023.


Ing. Ruben León Alvear
DECANO


Dra. Jenny Alexandra Romo
SECRETARIA ABOGADA

CERTIFICO. – Que la presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 25 de enero de 2023.


Dra. Jenny Alexandra Romo.
SECRETARIA ABOGADA
AMSGP